

Fecha de Resolución: Acuerdo de fecha 12/12/2011, por el que fija el justiprecio de la finca número: 142, afectada por la obra “Eje Atlántico de Alta Velocidad. Tramo: Redondela-Das Maceiras”, término municipal de Redondela, fijándose la indemnización en la cantidad correspondiente.

*Expediente nº 314/2009*

Administración Expropiante: Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias (Secretaría General de Infraestructuras Ferroviarias del Mº Fomento).

Expropiado: Carmen Cabaleiro Balado.

Domicilio en el expediente: Quinteira - Quintela, nº 66 CP:36817, Redondela (Pontevedra).

Fecha de Resolución: Acuerdo de fecha 12/12/2011, por el que fija el justiprecio de la finca número: 124 OT, afectada por la obra “Eje Atlántico de Alta Velocidad. Tramo: Redondela-Das Maceiras”, término municipal de Redondela, fijándose la indemnización en la cantidad correspondiente.”

*Expediente nº 460/2011*

Administración Expropiante: Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia (Dirección General de Carreteras del Ministerio Fomento).

Expropiado: Agustín Oliveira García.

Domicilio en el expediente: Lugar de A Manga - Andrés, nº 41 CP:36620, Vilanova de Arousa (Pontevedra).

Fecha de Resolución: Acuerdo de fecha 28/11/2011, por el que fija el justiprecio de la finca número: Finca nº 420-1, afectada por la obra “41-PO-3570 - Nuevo acceso al Puerto de Vilagarcía de Arousa. Pontevedra. Tramo: Vilagarcía de Arousa”, término municipal de Vilagarcía de Arousa, fijándose la indemnización en la cantidad correspondiente.

Pontevedra, 23 de enero de 2012.—El Secretario del Jurado, Miguel Ángel Lorenzo Toledo.

2012000979

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO  
**CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL MIÑO SIL**

COMISARÍA DE AGUAS

*INFORMACIÓN PÚBLICA*

Expediente: A/36/07245 y V/36/00057I-1.

Asunto: Solicitud de autorización de obras y autorización de vertido de aguas residuales.

Peticionario: Ayuntamiento de Covelo.

N.I.F. nº P3601300A.

Domicilio: PL\ do Mestre Cerviño, 2 - 36872 - Covelo (Pontevedra).

Nombre del río o corriente: Verdego.

Punto de emplazamiento: Baldomar.

Término Municipal y Provincia: Covelo (Pontevedra).

Coordenadas: X = 551.320 Y = 4.675.154.

*BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD:*

Las obras consistirían en la ejecución del “PROYECTO DE SANEAMIENTO E MELLORA DA DEPURACIÓN DE BALDOMAR” en zona de policía de la margen izquierda del arroyo Verdego, afluente del río Coveliño, término municipal de O Covelo (Pontevedra).

El vertido cuya autorización se solicita corresponde a las aguas residuales urbanas de “Núcleos: Baldomar 2” - “Ayuntamiento de Covelo”. Las instalaciones de depuración constan básicamente de arqueta de desbaste, decantador-digestor primario, lecho bacteriano, decantador-digestor secundario, arqueta de control de vertido.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de TREINTA DÍAS, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Covelo, o en la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil (Comisaría de Aguas, Progreso, 6 -32071-OURENSE), donde estará de manifiesto el expediente. —El Jefe el Servicio, José Alonso Seijas. **2011010350**

### *Información pública*

*Expediente:* A/36/07486

*Asunto:* Solicitud de autorización de obras

*Peticionario:* Ayuntamiento de O Rosal

*N.I.F. nº:* P 3604800E

*Domicilio:* Praza do Calvario, 1- 36770 - O Rosal (Pontevedra)

*Nombre del río o corriente:* Arroyo Innominado

*Término Municipal y Provincia:* O Rosal (Pontevedra)

*Coordenadas:* x = 514.657 y = 4.642.378

### *Breve descripción de las obras y finalidad:*

Las obras consistirían en la ejecución de las redes de saneamiento, abastecimiento y alumbrado en zona de policía y dominio público hidráulico de dos arroyos innominados afluentes del río Tamuxe en Valdeañotes, término municipal de O Rosal (Pontevedra).

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de O Rosal, o en la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil (Comisaría de Aguas, Progreso, 6. 32071-Ourense), donde estará de manifiesto el expediente.

El Jefe del Servicio, José Alonso Seijas.

**2011009764**

XUNTA DE GALICIA  
**CONSELLERÍA DE MEDIO AMBIENTE, TERRITORIO E INFRAESTRUTURAS**  
**AUGAS DE GALICIA**

SUBDIRECCIÓN XERAL DE XESTIÓN DO DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO

CLAVE: DH.V36.12971

TERMINALES MARÍTIMAS VIGO, S.L. de conformidade co artigo 114 do Real decreto 1471/1989 polo que se aproba o Regulamento xeral de execución da Lei de costas, solicita autorización para o vertido á ría de Vigo dun caudal máximo de 876 m<sup>3</sup>/ano de augas residuais industriais procedentes do lavado dos contenedores; 547,5 m<sup>3</sup>/ano de augas residuais fecais; e 469,50 m<sup>3</sup>/ano de augas residuais industriais procedentes do lavado de maquinaria xeradas no taller de mantemento; a través da rede de pluviais do Porto de Vigo, procedentes das súas instalacións asentadas no peirao de Guixar, concello de Vigo.